

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: RES. DER. 2020-00536.

NOTIFICADO POR ESTADO No.053 DEL 06 DE ABRIL DE 2021.

Agréguese al plenario y téngase en cuenta para el fallo respectivo, los conceptos de los señores Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público, así como el informe del Centro Zonal de Bosa del I.C.B.F.

Una vez en firme el presente auto ingrese el proceso al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:


3ccba68d6ae9ec906cff3550904c90e7495b94c686b4b49ee0d68fc0eb604acc

Documento generado en 05/04/2021 01:05:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB